



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 27 MAY 2022

**VISTO:**-----

El Expediente N° 530-004882/2022, por el cual la Dirección de Contaduría tramita la contratación de Servicios de Profesionales y Técnicos de Consultoría.-----

**Y CONSIDERANDO:**-----

**QUE** a fs. 01 la Dirección requirente solicita la contratación de un servicio de consultoría de los procesos administrativos y contables vinculados a la elaboración de los registros contables y presupuestarios, a los fines de obtener información oportuna y confiable, satisfacer las necesidades de los ciudadanos y sostener en el tiempo la transparencia y la mejora continua de la gestión.-----

**QUE** el presente gasto cuenta con la debida autorización de esta Secretaría a fs. 11.-----

**QUE** de fs. 14 a 22 obran adjuntos los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares debidamente visados por la Dirección de Contaduría a fs. 27.---

**QUE** a tal efecto, por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000171 destinada a la contratación de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, habiéndose receptado la documentación de un (1) oferente.-----

**QUE** a fs. 53 obra Acta de Preselección conforme lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.-----

**QUE** la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 54, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como único oferente participante a la firma ADLER HASENCLEVER Y ASOCIADOS S.R.L.-----



## MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

**QUE** a fs. 55 se notificó dicho Informe al proponente que resultó único en el orden de prelación y dentro del plazo previsto se recibió la documentación correspondiente a los fines de considerar firme su oferta económica, conforme Acta N° 438/2022 que obra a fs. 190.-----

**QUE** a fs. 192 la Dirección de Contaduría elaboró Informe Técnico en el que manifiesta que la propuesta de la firma ADLER HASENCLEVER Y ASOCIADOS S.R.L. se ajusta técnicamente a lo solicitado.-----

**QUE** asimismo, a fs. 193, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

**QUE** a fs. 197 la Habilitación "A" emite la Afectación Preventiva N°: 0003-000267, de fecha 19/05/2022, por la suma total de Pesos Siete Millones (\$ 7.000.000,00), la que fue verificada por la Dirección de Contaduría según consta a fs. 198.-----

**ATENTO A ELLO**, a lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

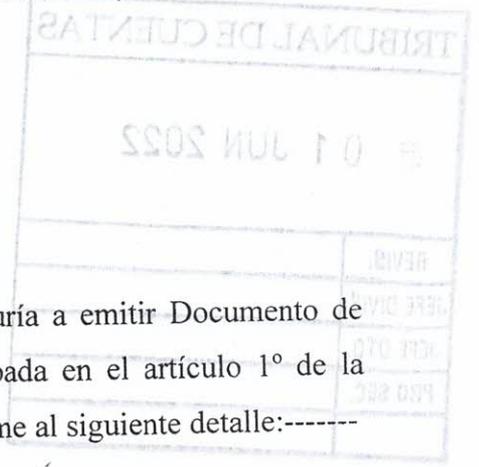
### EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

#### RESUELVE:

**Artículo 1°).- ADJUDICAR** la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000171 Servicios de Profesionales y Técnicos de Consultoría, a favor de la firma ADLER HASENCLEVER Y ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70785747-8, por ser único oferente, conforme a lo previsto en el Art. 23° de la Ordenanza N° 12.995, por la suma total de Pesos Siete Millones (\$ 7.000.000,00), conforme a lo detallado en Anexo 01, que con una (1) foja en anverso forma parte del presente instrumento legal.-----



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**



**Artículo 2°).- AUTORIZASE** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Afectación Preventiva N° 0003-000267 de fecha 19/05/2022:

18444 -ADLER HASENCLEVER & ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70785747-8

Ejercicio 2022

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
304.0.0.3.99	"SERVICIOS NO PERSONALES - OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N.C."	\$ 7.000.000,00

**Artículo 3°).- PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----

**Artículo 4°).- POR** Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----

**Artículo 5°).- PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Oficialía Mayor y ARCHÍVESE.-----

**RESOLUCIÓN**

N° 000107

*Lip. GUILLELMO C. ACOSTA*  
Secretario de Economía y Finanzas  
Municipalidad de Córdoba

(ES COPIA)

La Yacaré Miriam NUDÁ Aparicio  
Resolución N° 000107

TRIBUNAL DE CUENTAS	
01 JUN 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

30 JUN 2022

CORDOBA,.....  
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,  
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000107/2022, advirtiendo  
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos  
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de  
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA  
 Resuelve: VISAR *C. Mera*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI  
 Resuelve: VISAR *G. Ferrari*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO  
 Resuelve: VISAR *M. Aparicio*

*Corina Yael Fassina*  
 Dra. CORINA YAEL FASSINA



Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones  
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina  
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

### ANEXO 01

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – Expediente N° 004.882/2022

Proveedor: **ADLER, HASENCLEVER Y ASOCIADOS S.R.L C.U.I.T 30-70785747-8**

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de profesionales y técnicos de consultoría conforme a Pliegos	Servicio	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00

  
**LIC. GUILLERMO C. ACOSTA**  
 Secretario de Economía y Finanzas  
 Municipalidad de Córdoba

  
**DR. CLAUDIO ESTEBAN FAVER**  
 DIRECTOR DE COMPRAS  
 Y CONTRATACIONES  
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

